

CELLOVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
CINCO.

Conviene a pagar a la Real
Su Magestad el día Quatro de Agosto de
este presente año de lo que es el
hasta el día de hoy con Comisión de
Quenta

Resporiento =
Elaval =
Dejacho =

Concedo a D. Diego Quinto y on
Zertificacion del Contador de esta Real Audiencia
de lo que se ha pagado y queda en deudas de este
Real Censo de Cienno de este Censo de
cientos Quinquenta y Nueventa y Quatro
cientos Sesenta y Seis de este Censo de
diezmss. En lo que se ha pagado de este Censo de
cientos de Cobranza de esta Cantidad segun
la Orden de Su Magestad acordada por esta
Real Audiencia de Seiscientos y Seiscientos y Seis
cientos sesenta y nueve de este Censo de
diezmss. En lo que se ha pagado de este Censo de
cientos de Cobranza de esta Cantidad segun
la Orden de Su Magestad acordada por esta
Real Audiencia de Seiscientos y Seiscientos y Seis
cientos sesenta y nueve de este Censo de
diezmss. En lo que se ha pagado de este Censo de
cientos de Cobranza de esta Cantidad segun
la Orden de Su Magestad acordada por esta
Real Audiencia de Seiscientos y Seiscientos y Seis
cientos sesenta y nueve de este Censo de
diezmss.

